MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A - **LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 482474.**

a) INTRODUCCION

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Junio del año dos mil veintiseis, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 5/2024 de fecha 2 de Noviembre de 2024: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 482474.** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

b) ANTECEDENTES

a) PAC N°: **482474**
b) Disponibilidad Presupuestaria año 2026: Gs. 90.734.720 (guaraníes Noventa millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos veinte)
c) Fecha de Publicación el SICP: 19-05-2026
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica.
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
g) Monto referenciales por Ítem: observado en el cuadro comparativo (adjunto en PDF).-.
h) Adendas: -
i) Resolución I.M. Nº 5/2024 de fecha 2 de Noviembre de 2024 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante a objeto de realizar la evaluación pertinente.-

c) PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 29 **dias del mes de Mayo del año dos mil veinte y seis, siendo las 11:15 horas**, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, y los oferentes participantes, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 482474.** previsto en el Art° 71 "Acto de apertura" del decreto reglamentario 2264/24 y concordantes, siempre que éste último esté debidamente justificado se presentaron los siguientes oferentes:

Este comité evaluador al procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los artículos del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

OFERENTES
L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5
LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Se deja expresa constancia que el **Artículo 71 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024** establece que - Se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el procedimiento de evaluación de las ofertas.

d) OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

EN EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA, NO HUBO OBSERVACIONES.
Como referencia, este comité deja constancia que las observaciones se evalua, en base al *Art. 78 y 80 del Decreto Reglamentario Nª 2264/2024.* **SI EXISTE observaciones se expondra una aclaracion al respecto en este escrito;**

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

e) LLEGADA TARDIA DE OFERENTES

Se verifica que no existio llegada tardia;
Seguidamente expuestos datos del proceso se evalúan conforme al Art° 75 – Procedimiento de Evaluación - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – 2: Evaluación basada en precio;

1.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIALES PRESENTADA que figura en el acto de apertura virtual - Art° 75 – punto 2.1.1 - Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

2) EVALUACION BASADA EN PRECIO
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: sobre único.
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria:

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA que figura en el acto de apertura - **Art° 71 "Acto de apertura" del decreto reglamentario 2264/24.**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.587.779 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 5.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/05/2026 a 25/10/2026, 149 días
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.587.778 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.589.340 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	45	1884083	NO	Registro Proveedor	2024-07-25 07:35:03	2024-07-25 08:26:51
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	77	1883996	NO	Registro Proveedor	2024-08-27 10:36:02	2024-08-27 11:29:29
Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	50	1884034	NO	Registro Proveedor	2024-05-03 14:48:23	2024-05-06 09:18:13

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipale
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Se ha procedido a la revisión del monto de la garantía de mantenimiento de ofertas de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO OFERTA	MONTO POLIZA	5 % S/PBC	CUMPLE
L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5	Gs.72.589.340.-	Gs.4.536.736.-	Gs.3.629.467.-	SI
LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8	Gs.72.587.778.-	Gs..5.000.000.-	Gs.3.629.388.-	SI
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1	Gs.72.587.779.-	Gs.5.000.000	Gs.3.629.388	SI

Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

Documento	L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del incisos del Art° 21 de la Ley N° 7021/2022	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***
Verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, que aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior SIN REGISTROS (*) figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGAN/ZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazarla oferta, según sea el caso	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***
Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de declaración de personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que consten en el registro de Sanciones a proveedores del SICP. Con objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley N° 7021/2022.-	***Cumple Folio N°31***	***Cumple Folio N°29***	***Cumple Folio N°8***

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Cpo. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

"(*) Se ha verificado que las firmas no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año".-

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipale
Municipalidad De Luque

Se verifica que todos los oferentes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

Luego de una exaustiva verificación, el Comité de evaluación a constatado errores de sumatoria del total en las planillas de ofertas participantes;, **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1, L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5**. *Este Comité Evaluativo;* **una vez posicionado de acuerdo a mejor precio de ofertas, se estaría solicitando las debidas aceptaciones de cambio de monto final.**

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (20%) – Ley N° 4558/2011 – modificado por POR LEY N° 6575/2020 Art.° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
1	L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5	*Gs. 72.598.340*	Gs. 72.560.299	***Beneficiado*** -	*Gs. 72.560.299*
2	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1	*GS. 72.587.779*	Gs. 72.587.772	***Beneficiado***	Gs. 72.587.772
3	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8	*Gs. 72.587.778*	N/A	***Beneficiado***	*Gs. 72.587.778*

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado;

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	217541	482474	1118541	VerCertificado	Autorizado,	29/05/2026 08:38:56	65104625	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
Servicio	217419	482474	1118250	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2026 17:13:21	801234271	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)
Servicio	217418	482474	1118253	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2026 17:13:00	9459278	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO
Servicio	217383	482474	1118254	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2026 16:40:23	15270858	NICOLAS AGUILERA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Abg. Maria Victoria Jimenez D.
Jefa de Dpto. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

En atención a que todos los oferentes presentan Certificado de Origen Nacional y son beneficiados con el margen de preferencia, el monto final de las ofertas no varían y se mantiene el orden original de las mismas.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

- De conformidad a lo dispuesto en el Art° 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de la planillas nombradas en el punto anterio

La oferta con menor precio corresponde al oferente: L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 454/2024 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS – Art.° 4

Se verifica en el cuadro comparativo de las ofertas de **L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5, LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8** se constatato incumplimiento de la Resolucion nombrada mas arriba, Cabe mencionar que los oferentes **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1 ,** si cumple con la Resolucion Nombrada.

Considerando a lo dispuesto en la Resolucion DNCP N° 454/24, Se requirio al oferente L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5 **la presentación del desglose y aclaración de precios de ítem observado.**

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

Luque, 3 de Junio de 2026

Nota UOC N° 83/2026
L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5
Jannelydominguezar8@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la documentación relacionada, en el marco del llamado - **LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 482474** considerando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al: **Decreto Reglamentario 2264/24de Contrataciones Públicas.**

A continuación, lista de documentos solicitados:

- Solicitud de aclaración y desglose de precio del ITEM 6 de su planilla de oferta. Incumplimiento RESOLUCIÓN N° 454/2024 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La recepción de las documentaciones solicitadas tendrá que ser presentados vía mesa De entrada U.O.C. y deberán estar debidamente foliadas.

Sin otro particular, les saludo cordialmente

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Prof. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipale
Municipalidad De Luque

DESGLOSE Y ACLARACION DE PRECIO PRESENTADA POR EL OFERENTE L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5.



de Jannely Domínguez
LYR

Luque 4 de Junio del 2026

Señor: Armando Maldonado.
Municipalidad de Luque
Presente.

Ref: Respuesta a solicitud de desglose y Aclaración de precios.

Yo, Jannely Domínguez, en carácter de dueña de la empresa **LYR** , Oferente participante del llamado IDNº 482408 *LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, me dirijo a usted en atención a la nota U.O.C Nº 83/2026 recibida en fecha 3/06/2026.*

Al respecto, cumplimos en manifestar que todos los precios ofertados se encuentran en cumplimiento con respecto a la **Resolución 454/2024 , Margen de precios referenciales.** Los mismos fueron estrictamente controlados antes de presentar la oferta en cuestión.

Las ofertas fueron elaborados considerando la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta provisión de Servicios requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de bases y condiciones.

Si bien la solicitud requiere el desglose del Ítem nombrado en nota U.O.C de igual manera cumplimos en aclarar y desglosar dicho Ítem observado Adjuntando a esta nota y detallando los componentes que integran cada costo de materia prima o costo de adquisición.

Declaramos bajo fe de juramento que los precios ofertados son reales , razonables y suficientes para cumplir íntegramente con las obligaciones derivadas del eventual contrato, garantizando la calidad y oportunidad de los Servicios ofrecidos.

En consecuencia, solicitamos se tenga por presentada la presente aclaración y la documentación de respaldo adjunta, a los efectos de su consideración dentro del proceso de evaluación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: 683
Fecha: 19/Oct/2026
Hora: 12:10
LA RECEPCIÓN DEL M'SIMO NO IMPLICA
ACEPTACION DE LO SOLICITADO

Giannina Amarilla
Secretaria
Dirección de la U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Firma: J. Dominguez A.
C.I.: 6510462-5.-
LYR JANNELY DOMINGUEZ A.

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

L y R
de Jannely Dominguez
RUC: 6510462-5
Timbrado N° 12345678 Vigente hasta
Factura: 0001-001-1234

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez.
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

01

Costo Directo Total [D+E+F]	Gs	20.599
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)	Gs	8.801
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)	Gs	11.798
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)	Gs	20.599
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]		

Abog. María Verónica Jiménez D.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADO EN EL ACTA DE APERTURA.(ver item 6

Licitación: 482474 - LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Grupo 1 - LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	82101502-004	Cartel de obra estandar - dimensiones 1,60 x 1,20m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,92	-	979.390	1.880.022	procedencia: paraguaya
2	72131601-9974	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	736,20	-	2.390	1.759.518	procedencia: paraguaya
3	72131701-002	Caja para empedrado e=0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	226,86	-	29.663	6.729.348	procedencia: paraguaya
4	72131701-002	Pavimento tipo empedrado - incluye piedra blanca, arena y MDO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	736,20	-	53.447	39.347.681	procedencia: paraguaya
5	72101703-004	Cordones de hormigón pre fabricados - 10cm x 40cm x 50cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	142,80	-	37.082	5.295.310	procedencia: paraguaya
6	72131701-014	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	736,20	-	20.559	15.164.984	procedencia: paraguaya
7	72141202-001	Beden de hormigon	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,96	-	1.895.082	1.819.279	procedencia: paraguaya
8	76111702-001	Limpieza final de obra - incluye retiro de escombros, acarreo de materiales, retiro de materiales excedentes, etc.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	593.198	593.198	procedencia: paraguaya
						Total por Grupo:	72.589.340	

Firma
Nombre: Jannely de los Angeles Domingez Arzamendia
En calidad de: Propietaria L y R

Total General Calculado: 72.589.340

Dra. Tania Bávera Cousiral
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

CUADRO COMPARATIVO ELABORADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°63 /2026 CON ID N°482474 - PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE

LYR DE JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA RUC N°6510462-5 CORREO:jannelydominguezar8@gmail.com

Item	Descripción	Atributos	Procedencia	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N° 454/2024 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Cartel de obra estandar - dimensiones 1,60 x 1,20m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Paraguay	1.224.048	1,92	979.390	1.880.429	-244.658	-19,99%
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Paraguay	2.987	736,20	2.390	1.759.518	-597	-19,99%
3	Caja para empedrado e=0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	Paraguay	37.080	226,86	29.663	6.729.348	-7.417	-20,00%
4	Pavimento tipo empedrado - incluye piedra blanca, arena y MDO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Paraguay	66.805	736,20	53.447	39.347.681	-13.358	-20,00%
5	Cordones de hormigón pre fabricados - 10cm x 40cm x 50cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	Paraguay	46.350	142,80	37.082	5.295.310	-9.268	-20,00%
6	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Paraguay	25.750	736,20	20.559	15.135.536	-5.191	-20,16%
7	Baden de hormigon	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	Paraguay	2.369.000	0,96	1.895.082	1.819.279	-473.918	-20,00%
8	Limpieza final de obra - incluye retiro de escombros, acarreo de materi	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	Paraguay	741.543	1,00	593.198	593.198	-148.345	-20,00%
	TOTAL						72.560.299		

La empresa L y R DE JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA CON RUC N° 6510462-5., ha presentado la planilla de desglose de precios del ítem 6.

- Analizada la documentación presentada por el oferente en respuesta al requerimiento de desglose y aclaración de precio, se constato que los montos consignados en dicha presentación no reflejan el precio originalmente ofertado para el item 6., A razón de lo plasmado, y bajo criterio unánime del Comité de Evaluación; salvaguardando así los intereses de la convocante, no es aceptado dichos desgloses y aclaraciones, el motivo refiere a que existen antecedentes en donde oferentes que han presentado precios muy por debajo del referencial establecido, no han cumplido con sus obligaciones contractuales, presentando así multas por atrasos, incumplimientos de cronograma de trabajos y en algunos casos abandono del sitio de Obra. El criterio utilizado se respalda por todo lo explayado up supra, y lo más importante por el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

por ende, el oferente en cuestión también es descalificado del proceso administrativo, pasando así a evaluar la siguiente mejor oferta, en este caso sería la empresa **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1.-** donde cumple con las disposiciones establecidas en la resolucion N° 454/24.

Abog. María Victorina Benítez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

ITEMS	Documentos	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple folio 1 - 3
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple Folio 4-6

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple corroborado en el portal
4	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple Folio 13
5	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .**	Cumple Folio 14
6	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Folio 12
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	Cumple Corroborado en Datos del Proveedor
8	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	Cumple folio 29
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
9	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No aplica
10	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	No aplica
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica
	Personas Jurídicas.	
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Corroborado en Datos del Proveedor
13	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Corroborado en Datos del Proveedor
14	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Corroborado en Datos del Proveedor
15	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Corroborado en Datos del Proveedor
	Capacidad financiera.ymple	
16	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[***1 (uno)***.]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2022, 2023 Y 2024.* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[***0,80***]*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2022, 2023 Y 2024* Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ***El mínimo de recursos financieros será igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente***.	Cumple vía nota UOC Folio 1 - 15
18	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple Folio 33
19	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple vía nota UOC Folio 2
20	Balance General de los años 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador	Cumple vía nota UOC Folio 1 - 15

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad de Luque

Dra. Nina Bavera Cousiral
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

	responsable	
21	Calculo de ratios de los años indicados 2022, 2023 y 2024 Autorización a la Municipalidad de Luque para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple Elaborado por el comité Cumple Folio 30
	e) Experiencia general en obras	
22	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple Folio 15 - 17
	Experiencia específica en obras	
23	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 [tres] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Folio 18 - 22
24	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023, 2024 o 2025 en las siguientes actividades clave: Deben demostrar experiencia comprobada en la ejecución de obras en general, incluyendo, pero no limitándose a, empedrados, puentes y proyectos similares. Es imprescindible que los interesados presenten un historial de proyectos exitosos en estas áreas específicas, así como una sólida comprensión en el manejo de diversas obras. Esta experiencia es crucial para garantizar que los contratistas puedan cumplir con los estándares y plazos establecidos, así como para asegurar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.	Cumple Folio 15 - 17
24	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida..	Cumple Folio 40
25	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple Folio 40
26	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	Cumple Folio 36 - 39
27	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
	Capacidad en materia de personal	
30	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de obras, capataz de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5] cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple Folio 25
30	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple Folio 41 - 42

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

31	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	
32	Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple Folio 45
33	Copia de Título de Grado, del referido personal clave .	Cumple Folio 43
34	Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple Folio 44
35	Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos	Cumple vía nota UOC Folio 14
	Capacidad en materia de equipos	
36	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete tipo tumba. 2 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón.Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios) (Andamios,escalera, carretillas, cucharas de albañi!, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (equivalente al 10 % para los consorcios) (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: (equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol, rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización:- (equivalente al 10 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar ompromet idos en otras obras	Cumple Folio 26 - 27
	1. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple Folio 30
37	4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple Folio 31
38	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple Folio 34
39	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
40	Cronograma de ejecución de obra ajustado a las especificaciones del PBC, considerando los requerimientos estipulados en el apartado formas y condiciones de pago	Cumple Folio 28
41	**FORMULARIO Nº 1** Composición de Precios Unitarios	Cumple Folio 3
42	**FORMULARIO Nº 2** Experiencia General en Construcción	Cumple Folio 15 - 17
43	**FORMULARIO Nº 3** Facturación Anual Media en Construcción	Cumple Folio 23
44	**FORMULARIO Nº 4** Experiencia Específica en Construcción	Cumple Folio 18- 22
45	**FORMULARIO Nº 5** Situación Financiera	Cumple Folio 24
46	**FORMULARIO Nº 6** Lista de personal propuesto para la obra	Cumple Folio 25
47	**FORMULARIO Nº 7** Lista de Equipos	Cumple Folio 26

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefe de Dpto. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Coustal
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

48	**FORMULARIO Nº 8** Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple Folio 28
49	**FORMULARIO Nº 9** Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple Folio 35
50	*Aplicación de la Resolución N° 454/2024 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION - Art° 4*	Cumple

VERIFICACION SINARH HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3011688	CARLOS ESTIBEN	BENITEZ PAREDES	Presidente	benitezcarlos672@gmail.com
3298154	SONIA ELIZABETH	VILLASBOA ROMERO	Vicepresidente	svillasboa@hotmail.com
1789066	MARIA ASTERIA	ROMERO	Sindico	dorisromero012@hotmail.com

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 09-04-2026 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devengado	Sexo
2026	MARZO	Nivel	Entidad	OEE	3011688	Nombres	Apellidos	Presupuesta	Devengad	TODOS

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 41,585,108 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 09-04-2026 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devengado	Sexo
2026	MARZO	Nivel	Entidad	OEE	3298154	Nombres	Apellidos	Presupuesta	Devengad	TODOS

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 41,585,108 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 09-04-2026 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devengado	Sexo
2026	MARZO	Nivel	Entidad	OEE	1789066	Nombres	Apellidos	Presupuesta	Devengad	TODOS

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 41,585,108 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Art. 77.- Aclaración de ofertas. – del Decreto Reglamentario 2264/24

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Este Comité de Evaluación; posterior al control de documentaciones formales de la oferta de **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1₁-,** a solicitado a la misma via Nota U.O.C., documentaciones a fin de esclarecer el proceso administrativo y dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. También ha solicitado la aceptacion de cambio de monto total, ya que el mismo tubo un error de sumatoria infimo.

Luque, 04 de Junio de 2026

Nota UOC N° 88/ 2026

Señores:

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A) con RUC N° 80123427-1
con correo electrónico: hcaminos.sa@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la documentación relacionada, en el marco del llamado **LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 482474.** cconsiderando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al: **Decreto Reglamentario 2264/24de Contrataciones Públicas**

SOLICITAMOS LA ACEPTACION DE CAMBIO DE MONTO FINAL POR ERROR INVOLUNTARIO DE SUMATORIA; CONSTATADA POSTERIOR AL CONTROL INTERNO DE ESTA REPRESENTACION. Siendo el MONTO INICIAL de su OFERTA DE **Gs.72.587.779 (guaraníes setenta y dos millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta y nueve) variando mínimamente y quedando con el monto de Gs. 72.587.772 (guaraníes setenta y dos millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta y dos).**

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80].*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2022, 2023 Y 2024*
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1 (uno).].* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2022, 2023 Y 2024.*
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ***El mínimo de recursos financieros será igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente.***
•Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
•Balance General de los años 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.

Dra. Nilda Bavera Cousiral
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

C&S S.A.

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)
INNOVACIÓN EN MARCHA
RUC: 80123427-1

Itá, 04 de Junio de 2026.

A la atención de:
Dirección Operativa De Contrataciones/Municipalidad de Luque
Presente.-

Referencia: Presentación de documentos formales – LMCN N° 63/2026 PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YRENDAGÜE, ZONA PRIMER BARRIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE

De mi mayor consideración:
En atención a la Nota UOC N° 88/2026 recibida en fecha 4 de junio del corriente año, mediante la cual se nos solicita la presentación de la documentación formal requerida en el marco del proceso de Licitación de referencia, me permito comunicar lo siguiente:

Por medio de la presente, hacemos entrega de los documentos solicitados, en cumplimiento con los requerimientos establecidos por la UOC y conforme a lo estipulado en los pliegos del llamado. Los mismos se adjuntan en esta comunicación, debidamente firmados y foliados, para su revisión y consideración.

Habiendo revisado el cálculo señalado, **aceptamos de manera expresa el error aritmético** detectado en nuestra oferta económica, el cual corresponde a una suma incorrecta en el cuadro de totales que afecta el total general de nuestra oferta .-

Confirmamos que dicho error fue involuntario y reiteramos que **la corrección del mismo no modifica las condiciones técnicas ni los precios unitarios ofertados**, ni afecta los criterios de evaluación establecidos en los pliegos.-

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a disposición para brindar cualquier información adicional o aclaración que fuera necesaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 5/06/2026
Hora: 8:29
LA RECEPCION DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACION DE LO SOLICITADO

Estiben Benitez
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS S.A. (C&S S.A.)
RUC: 80123427-1

C&S S.A.
Innovación en Marcha
RUC: 80123427-1

Giannina Amarilla
Secretaria
Dirección de la U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. María Victoria Jiménez
Jefa del Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

El mismo responde en tiempo y forma via nota de fecha 5 de Junio del año en curso.

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, como puede observarse en el punto 13 del presente informe es analizado y posteriormente solicitado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA**. -

a). Análisis de capacidad Financiera del oferente: aplica

El comité evaluador procede a realizar los análisis de los coeficientes de liquidez, endeudamiento y rentabilidad;

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipale
Municipalidad De Luque

	ACTIVO CORRIENTE 2022	PASIVO CORRIENTE 2022	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2023	PASIVO CORRIENTE 2023	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2024	PASIVO CORRIENTE 2024	RESULTADO	PROMEDIO	4
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1.638.834.677	498.344.969	3	1.245.569.302	245.024.261	5	1.876.249.686	873.588.429	2	4	cumple
	PASIVO TOTAL 2022	ACTIVO TOTAL 2022	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2023	ACTIVO TOTAL 2023	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2024	ACTIVO TOTAL 2024	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	498.344.969	1.638.834.677	0,30	245.024.261	1.245.569.302	0,20	873.588.429	1.876.249.686	0,47	0,32	cumple
	UTILIDAD - 2022			UTILIDAD - 2023			UTILIDAD - 2024			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al	76.570.294		+	545.041		+	2.116.216		+	26.410.517	cumple

Página 1

Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el oferente **"HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1"** ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.-
Atendiendo a lo dispuesto al Art° 54 de la ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 84 del decreto reglamentario N° 2264/2024 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1"** cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad, recomienda la oferta presentada por el oferente **"HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80123427-1"** para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84° del Decreto N° 2264/24 y en los Arts. 52, 54 y concordantes de la Ley 7021/22/Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. –

Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la **adjudicación**, según el siguiente cuadro;

Abog. María Victoria Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

EMPRESA	*RUC N°*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO*
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	**80123427-1**	***GS. 72.587.772* (Guaranies setenta y dos millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta y dos)**
Representante Legal: Carlos Estiben Benitez **Dirección**: Ruta PY01 Mariscal Francisco Solano Lopez, km 41- Ita **Correo Electrónico**: hcaminos.sa@gmail.com **Celular:** 0981 301-368		

Dra. Tuta Bavera Constrat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Como referencia se informa lo siguiente;

Art. 81.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2264/24
No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.
En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 14:30 horas del 5/06 /2026, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque
.....
Técnico, Asesor o Representante de alguna comisión

Abog. María Victorina Jiménez D.
Depto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque
.....
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque
.....
Representante de la Dirección -solicitante